

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 1 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería.
 - c) Número de expediente: AL-24 y CONTR/2003/36.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Vélez Rubio. Prórroga de arrendamiento.
 - b) Lugar del inmueble: Vélez Rubio (Almería). C/ Carrera del Mercado, 32.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Herencia Yacente José Soriano Molina
 - b) Período de la prórroga: Del 1 de julio de 2021 al 30 de septiembre de 2021.
 - c) Fecha de formalización: 1 de julio de 2020.
 - d) Importe mensual de la renta: AL-24: 3.479,82 € (IVA incluido).

Almería, 1 de julio de 2021.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.